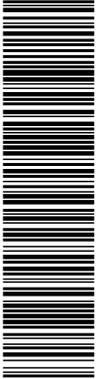


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/2603	IDENTIFICADORES Nº: 2021/8	
OTROS DATOS Código para validación: 1BUSZ-5LRK8-47JN5 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2021 a las 14:11:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/11/2021 04:33 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/11/2021 12:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/11/2021 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 228887 1BUSZ-5LRK8-47JN5 E9F6E9C90DE764A9B1E456C1601C60B100E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1

## ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO DE 2021

En la Villa de El Casar, siendo las 10:00 horas del día quince de julio de 2021, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno del uno de julio de 2021. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, La Sra. Alcaldesa explica que para dar paso a la propuesta de la Sra. Alcaldesa de Mesones se va a alterar el Orden del Día de la Junta tratándose en primer el siguiente asunto:

### PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE MESONES DE UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO

Por razones de urgencia y por unanimidad, se incluye en el Orden del Día la propuesta de la Concejala y Alcaldesa de Mesones, Sra. Victorina García García de transferir la consignación presupuestaria 2021 de las Fiestas de Mesones por importe de 40.000 euros a la reforma de la Plaza de la Constitución de Mesones. La Sra. Alcaldesa de Mesones explica que debido a la situación actual de la pandemia por covid-19 y a la imposibilidad de cumplir con los aforos legales, se suspenden las Fiestas de Mesones 2021 por lo que propone transferir esta partida a una partida de inversión de reforma de la Plaza. El Sr. Daniel Touse López considera buena la propuesta pero pregunta por qué se elige la reforma de esta Plaza y no otra inversión. Le responde la Sra. Victorina García García y le dice que es debido a que la Plaza se encuentra muy deteriorada tras el paso de la borrasca “Filomena” y que es una forma de revertir la inversión en el pueblo. El Sr. Javier Bule Viedma manifiesta que le parece razonable la propuesta ya que la Plaza es muy transitada y la reforma beneficiará a todo el pueblo de Mesones. La Junta aprueba la propuesta y acuerda someter a aprobación del Pleno la modificación de crédito.

### TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: REAL DECRETO-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El Sr. Secretario informa del proceso de estabilización de empleo temporal dentro la Administración que establece el Real Decreto-ley 14/2021 de 6 de julio y que afecta al Ayuntamiento de El Casar. El Sr. Secretario da cuenta de los plazos establecidos en el Real Decreto-ley indicando que las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización deberán aprobarse y publicarse antes de 31 de diciembre de 2021. La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes de 31 de diciembre de 2022 y la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes de 31 de diciembre de 2024. La Junta se da por enterada.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/2603	IDENTIFICADORES Nº: 2021/8	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1BUSZ-5LRK8-47JN5</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2021 a las 14:11:40</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/11/2021 04:33 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/11/2021 12:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/11/2021 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 228887 1BUSZ-5LRK8-47JN5 E9F6E9C90DB764A9B1E45C6C1601C60B108E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idomac=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1)

## ARRENDAMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL SITO EN EL COMPLEJO COMERCIAL LOS ARENALES DE EL CASAR

Vista la oportunidad de arrendamiento de local municipal sito en la calle Doctor Pedro Benito Escudero, local nº 5, complejo comercial “Los Arenales”, El Casar y visto el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de este local, se acuerda aprobar el Pliego añadiendo una cláusula opcional de moratoria de pago de los tres primeras mensualidades.

### CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR COMO EMPRESA TAURINA PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS TAURINOS DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS LOCALIDAD DE EL CASAR.

Por razones de urgencia y por unanimidad, se acuerda incluir en el Orden del Día de la Junta de Gobierno, la Constitución del Ayuntamiento de El Casar como empresa taurina para la tramitación de los permisos de los festejos taurinos a celebrar en la localidad de El Casar. Vista la necesidad de tramitar los correspondientes permisos taurinos para poder celebrar Festejos taurinos en la localidad de El Casar, se acuerda la constitución del Ayuntamiento de El Casar como empresa para los Festejos Taurinos a celebrar en la localidad de El Casar durante los días 6 de septiembre de 2021 al 8 de septiembre de 2021 ambos inclusive. El acuerdo se adopta por cinco votos a favor y uno en contra emitido por el Sr. Daniel Touse López que lo justifica en que debe contratarse la organización de estos festejos con una empresa que sea la responsable y no el Ayuntamiento.

Tras el tratamiento de estos asuntos el Sr. José María Díaz Álvarez informa que la ejecución de la partida presupuestaria 2021 referida a los “Huertos solidarios” va a ser coordinada por el Concejales de urbanismo y medioambiente urbano Sr. Aurelio González González con la aportación del Concejales Sr. Daniel Touse López; la ejecución del estudio de las calles de Los Charcones, El Coto y Los Arenales va a ser coordinado por la Sra. Alcaldesa y el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma; y finalmente, la instalación de paneles fotovoltaicos en los tejados de edificios municipales va a ser coordinado por el Concejales de Hacienda, Sr. José María Díaz Álvarez.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 11:30 horas del día quince de julio de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.LA ALCALDESA